

Proceso: SUCESIÓN
Causante: NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON
500013110002-2021-00302-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de febrero de 2022. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. y tal como es solicitado, se reconoce al señor NOEL ERNESTO ORTEGON ESPEJO como heredero del causante NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON, quien acepta la herencia con beneficio de inventario. Envíesele al correo registrado copia de lo actuado.

Previo a atender lo solicitado por la señora MARY LUZ ESPEJO MALDONADO que se acredite su calidad de compañera permanente sobreviviente del causante NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON, que dice ostentar.

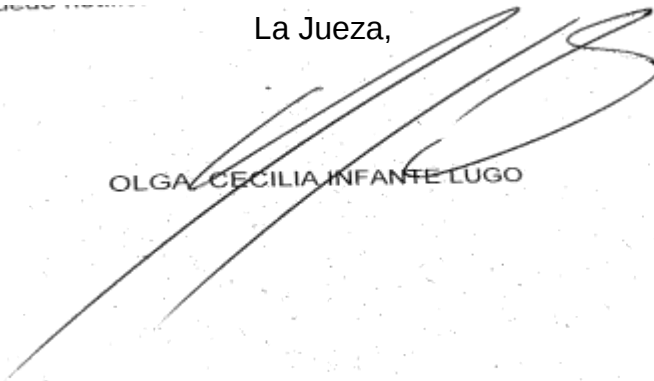
Reconocer a la abogada EMILCE YESID RUIZ BAUTISTA como apoderada del heredero antes reconocido, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO



Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b2f72aad41d34624b8a1b1a6a1991c97f913ea1d7e93a8dd31b9945984f86f**

Documento generado en 23/02/2022 10:26:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**